

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintidós de julio de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado Veintisiete Civil del Circuito* de esta ciudad, mediante oficio No. 0704-21 del 29 de junio de 2020, téngase en cuenta, en el turno y en el momento legal oportuno.

Ofíciase informándole a dicho estrado que en oportunidad anterior se tuvo en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado Dieciséis Civil del Circuito* de esta ciudad, mediante oficio No. 258 del 4 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2019-00686